

**INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA.**

RESOLUCIÓN Nº 24/2024

Minas, 1º de marzo de 2024

VISTO: La necesidad de adquirir FRUTAS, VERDURAS Y HUEVOS FRESCOS para los Servicios dependientes de la Dirección Departamental de Lavalleja

CONSIDERANDO: I) que se entiende pertinente efectuar un llamado público por tal objeto del gasto, de conformidad con los recaudos y pliegos confeccionados por el Departamento de Compras del Instituto, los que se adjuntan, dejándose especialmente expreso que el mismo no tendrá costo;

II) que la Dirección Departamental de Lavalleja informa que existe disponibilidad presupuestal para tales efectos

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

**LA DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA
RESUELVE:**

1º) APRUÉBASE: el Pliego de Condiciones Particulares para la adquisición de FRUTAS, VERDURAS Y HUEVOS FRESCOS para los Servicios dependientes de la Dirección Departamental de Lavalleja, de conformidad con los recaudos y pliegos confeccionados por la el Departamento de Compras del Instituto, los que se adjuntan.

2º) DISPÓNESE: el comienzo de los trámites para la implementación de una Compra Directa para la adquisición de FRUTAS, VERDURAS Y HUEVOS FRESCOS para los Servicios dependientes de la Dirección Departamental de Lavalleja de acuerdo al Pliego de Condiciones que se aprueba en el numeral que antecede

3º) DISPÓNESE: que el Pliego de Condiciones no tiene costo

4º) ESTABLECESE: que el procedimiento estará a cargo de del Área de Compras de la Dirección Departamental de Lavalleja

5º) COMUNÍQUESE: a la Directora Administrativa, hecho, pase al área de Compras de la Dirección Departamental de Lavalleja para la ejecución del llamado


As. Soc. Karina Piedrahita
Directora Dptal.
INAU Lavalleja